

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.379

Martes 18 de Octubre de 2022

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2202364

GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN N° 863 EXENTA, DE 13 DE OCTUBRE DE 2022

Por resolución exenta N° 863, de 13 de octubre del año 2022, del Gobierno Regional de Ñuble, se indica: 1.- Que, mediante solicitud de fecha 6 de octubre del año 2022 presentada por el Departamento de Tránsito de la I. Municipalidad de Chillán, se solicita ampliación de plazo de corte de tránsito vehicular en ambas calzadas de Diagonal Las Termas entre calles La Rotonda y El Tamarugal a contar del día 17 de octubre de 2022 y hasta el día 17 de marzo de 2023; lo anterior de forma continua con la finalidad de realizar la actividad Mejoramiento Avda. Diagonal Las Termas, en la comuna de Chillán. 2.- Que, el Gobierno Regional de Ñuble está de acuerdo, con dicho corte de tránsito en la comuna de Chillán, en los mismos términos solicitados. 3.- Que, en consecuencia, existe una causa justificada en los términos del 113, del DFL N° 1, de 2007, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito para disponer las medidas que se establecen en la parte resolutive del respectivo acto administrativo. Prohíbese la circulación de todo tipo de vehículos por ambas calzadas de Diagonal Las Termas entre calles La Rotonda y El Tamarugal a contar del día 17 de octubre de 2022 y hasta el día 17 de marzo de 2023; lo anterior de forma continua con la finalidad de realizar la actividad Mejoramiento Avda. Diagonal Las Termas, en la comuna de Chillán.

Anótese y publíquese.- Óscar Crisóstomo Llanos, Gobernador Regional, Gobierno Regional de Ñuble.